



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

**III CICLO LECTIVO
2019
(VERANO)**

**GUÍA DE CURSOS
Y HORARIOS**



PIAM

Programa Institucional
para la persona **Adulta**
y **Adulta Mayor**

¿Qué es el PIAM?

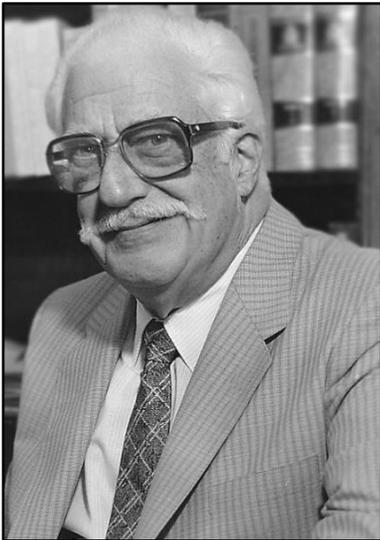


Foto: Dr. Alfonso Trejos

El Programa Institucional para la Persona Adulta y Adulta Mayor “Dr. Alfonso Trejos Willis”, es un programa de la Vicerrectoría de Acción Social de la Universidad de Costa Rica, en adelante UCR. Surgió por iniciativa del catedrático e investigador de la UCR, Dr. Alfonso Trejos Willis, quien propuso al Consejo Universitario, que a la población de 50 años y más (consideradas personas de 50 años y antes de los 65 años como personas adultas y de 65 años y más como personas adultas mayores), se le debía ofrecer espacios sociales en los que pudiera ocupar su tiempo libre en una forma creativa y que, a la vez, le permitiera satisfacer expectativas personales en el campo social e intelectual. De esta manera, a partir de 1986, la Vicerrectoría de Docencia aprueba la apertura de cursos académicos para las personas de 50 años y más en la UCR.

“El Programa Institucional para la Persona Adulta y Adulta Mayor, PIAM, favorece la educación como un derecho fundamental que no caduca con la edad. Según Vargas (2017), el aprendizaje a lo largo de toda la vida trata de satisfacer las necesidades múltiples y específicas de aprendizaje de todos los grupos etarios, mediante la creación de oportunidades de aprendizaje formales, no formales e informales para personas de cualquier edad.

Es así como la Universidad pública contribuye para que este colectivo social pueda continuar aportando a la sociedad, al crear oportunidades de educación, que favorecen y potencian conocimientos, destrezas, capacidades, habilidades y competencias que poseen las personas adultas y adultas mayores.

Por otra parte, la educación también facilita las relaciones intergeneracionales respetuosas, donde todos aprenden de todos y promueve un envejecimiento activo con sentido, en el que las personas adultas mayores se empoderan en su condición y elaboran un proyecto de vida renovado y con calidad.”

M.Sc. Marisol Rapso Brenes, Coordinadora PIAM



PIAM

Programa Institucional
para la persona Adulta
y Adulta Mayor

CONSIDERACIONES GENERALES III CICLO 2019



¿Cuál es el ciclo lectivo de verano? La Universidad tiene 3 ciclos lectivos. El primer ciclo lectivo, es de marzo a julio. El segundo ciclo lectivo, es de agosto a diciembre y el tercer ciclo lectivo (conocido como verano) es de enero a febrero del siguiente año.

¿Cuáles son las fechas del III ciclo lectivo 2019 (verano)?

De acuerdo con lo anterior, las fechas del III ciclo lectivo 2019, van del 13 de enero al 14 de febrero 2020.

¿Qué consideraciones generales tiene este ciclo lectivo?

1. Es la primera vez que el PIAM va a impartir cursos en el III ciclo lectivo, por lo que esta sería una prueba piloto, para conocer la respuesta y el interés de los y las estudiantes.

2. El III ciclo lectivo comprende menos semanas que el I y el II ciclo, por lo que las clases se impartirán dos veces por semana y en el caso de que el curso sea una vez por semana, el tiempo de la lección es mayor.

3. Este proceso será exclusivo únicamente para estudiantes activos durante el 2019 (que se matricularon en el I o II ciclo lectivo 2019), esto para que estén cubiertos por la póliza estudiantil. Para esta ocasión, no se aceptarán estudiantes de primer ingreso al PIAM, y, por ende, los y las estudiantes que se matriculen en el III ciclo, no tienen que volver a pagar la póliza estudiantil.

4. Como la oferta educativa disminuye en el III ciclo y solamente algunos cursos específicos se van a impartir, la cantidad de estudiantes que podemos aceptar se disminuye también. Para este III ciclo lectivo, tenemos espacio únicamente para 450 estudiantes (aproximadamente). Por tal motivo, los y las estudiantes se pueden matricular únicamente en un curso.

5. El proceso de matrícula se ajustará a las características antes mencionadas, por lo que, se publicará la Guía de Horarios en primer lugar (para que revisen la oferta educativa disponible) y luego, si algún curso es de su interés, obtiene la cita de matrícula.

6. Para el III ciclo solamente se puede obtener la cita de matrícula vía web en la siguiente página: piam.fundacionucr.ac.cr el viernes 13 de diciembre del 2019 de 8:30 am hasta las 12:00 md o hasta agotar las citas disponibles. Recuerde que el usuario es su correo electrónico (el que registró en el PIAM) y la contraseña es **piam** (en minúscula)

7. ¿Cuál es el proceso de matrícula de verano?

Proceso	Detalle	Fecha
1. Publicación Guía de Horarios de Verano	Estará únicamente digital. Se publicará en la página web del PIAM: www.piam.ucr.ac.cr , así como también en las redes sociales (Facebook y Whatsapp)	Miércoles 11 de diciembre 2019 Hora: A partir de las 9:00 am
2. Entrega de citas de matrícula de Verano	Se estarán otorgando únicamente vía web: https://piam.fundacionucr.ac.cr *** Como máximo se entregarán 460 citas en su totalidad ***	Viernes 13 de diciembre 2019 Horario: De 8:30 am a 12:00 md
3. Matrícula Ordinaria de Verano	Día y hora asignada en la cita de su matrícula. Este día los estudiantes solicitan la opción de curso de su interés y cancela el monto de la matrícula. Es presencial	Fecha: Lunes 16 y martes 17 de diciembre 2019 Lugar: Oficina PIAM Hora: Según cita previa asignada
4. Matrícula Extraordinaria de Verano	Para aquellas personas que no pudieron obtener la cita de matrícula. Es presencial	Fecha: Martes 17 de diciembre 2019 ¿Dónde? Oficina PIAM Hora: 1:00 pm a 4:00 pm
5. Entrada a clases		En la semana del lunes 13 de enero 2020



REGLAS DE MATRÍCULA DE VERANO

Para llevar a cabo un proceso de matrícula de forma ordenada y eficiente, es necesario contar con su apoyo cumpliendo las reglas que el PIAM ha establecido.

1. Presentarse el día y la hora indicada en la cita de matrícula. Recuerde que el sistema de matrícula es computarizado y **NO** es permitido matricular antes de la fecha y hora correspondiente. Por lo tanto, no insista ni comprometa al personal del PIAM. Si el día que le corresponde la matrícula no puede asistir por algún motivo, tiene la siguiente opción:
 - a. Que otra persona le realice la matrícula en la fecha y hora correspondiente, presentando una autorización escrita y una copia de la cédula de identidad.
2. Presentar el carné del PIAM o cédula de identidad o residencia.
3. Considerar el número máximo de cursos permitidos para matrícula de verano: Como la oferta educativa es menor en este período, se permitirá únicamente la matrícula de un solo curso específico.
4. En ninguno de los cursos específicos del PIAM se permitirán inclusiones. Los y las facilitadoras han establecido el número de cupos disponibles en sus cursos, tomando en consideración la deserción que se experimenta en cada ciclo; por esta razón no firmarán boletas de inclusión.

De igual forma, aquellas boletas que lleguen firmadas a la Oficina del PIAM no tendrán validez y no se procederá a realizar la matrícula fuera de las fechas establecidas.

Si por alguna razón no puede asistir al curso matriculado, debe contactar a la persona facilitadora para que reporten la ausencia justificada.

5. Tener en cuenta que todos los cursos tienen definido un cupo límite, por lo tanto, cuando se agota el cupo, se cierra el curso.

6. Pagar el monto total de matrícula: El costo de cada uno de los cursos por concepto de matrícula es ₡8.000 colones por ciclo lectivo + el 2% del IVA = ₡8.160 colones. Exceptuando los siguientes cursos:

- Los cursos del Módulo de Tecnologías de la Información y el conocimiento que cuestan ₡13.500 + 2% del IVA = ₡13.770 colones.

6.1 Recuerde que el pago de los cursos se realiza el mismo día que le corresponde la matrícula. Si no se presenta a pagar, se tendrá que anular la matrícula, sin excepción alguna.

6.2 Recuerde que se puede cancelar la matrícula de los cursos mediante tarjeta electrónica (Se acepta cualquier tipo de tarjeta de débito o crédito, excepto American Express)

7. Conserve la factura - comprobante de matrícula: Se le entregará la factura correspondiente (incluye el cobro de los cursos el informe de matrícula), el cual debe ser presentado a la persona facilitadora del curso el primer día de clases.

8. No se devuelve dinero de los cursos matriculados: Es importante que él o la estudiante esté segura de su matrícula, ya que en ninguna circunstancia se aplica el congelamiento de matrícula ni solicitudes de reintegro de dinero por concepto de pago de cursos. La devolución se tramitará única y exclusivamente en los siguientes casos:

- Cuando el curso matriculado sea cerrado por el PIAM.
- Cuando por fuerza mayor, el PIAM tenga que cambiar el horario y/o aula de un curso publicado en la Guía.

Para proceder con el reintegro de dinero, el estudiante deberá aportar los documentos correspondientes durante los 15 días hábiles posteriores al inicio de clases y además deberá tener una cuenta bancaria a su nombre.

9. Firmar la boleta de liberación de responsabilidades para los cursos de movimiento humano. El PIAM no pide Dictamen Médico como requisito para matricular los cursos del Módulo de Movimiento Humano, en su defecto se deberá firmar una boleta de liberación de responsabilidades al momento que realice la matrícula. Recuerde: Si alguien hace la matrícula por usted, tiene que llenar la boleta previamente. No se permitirán boletas que no estén firmadas por el estudiante que matricula.



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

Vicerrectoría de Acción Social
Programa Institucional para la Persona Adulta y Adulta Mayor

Nombre: _____ Cédula: _____ Carné: _____

Hago constar y declaro bajo la fe de juramento que para el (los) curso (s) del Módulo de Movimiento Humano, que estoy matriculando y que se detalla en el informe de matrícula, me he realizado los exámenes médicos pertinentes y me encuentro en condiciones tanto físicas y psicológicas aptas para llevar las actividades que se desarrollarán y que me han explicado y he comprendido en forma clara. Asimismo, hago constar que relevo de todo tipo de responsabilidad a facilitadores, al Programa Institucional para la persona Adulta y Adulta Mayor y a la Universidad de Costa Rica, con relación a cualquier tipo de evento que suceda en contra de mi salud integral durante el desarrollo de las clases de dicho curso.

Fecha: _____

Firma: _____

Avisos Importantes



¿Quiere recibir información del PIAM en su Whatsapp?

Si le interesa recibir información del PIAM vía whatsapp, puede ingresar el siguiente enlace en su explorador de internet del celular

👉 <https://wa.me/50625111500>

y enviarnos "Soy estudiante PIAM".

**** No es necesario que respondan los mensajes, es solo para que reciban información ****

Siglas de días y edificios



SIGLAS PARA LOS "DÍAS"

L- Lunes K- Martes M - Miércoles J - Jueves V - Viernes S - Sábado

SIGLAS PARA LOS EDIFICIOS

AT	Antares	Toldo PIAM	Instalaciones deportivas
Aula PIAM	Oficina del PIAM	Lab. PIAM	Oficina del PIAM

*** La Oficina del PIAM se ubica 100 mts Este y 175 al Norte de la Fuente de la hispanidad. Contiguo Fundación UCR. ***



Cursos específicos



Programa Institucional para la persona Adulta y Adulta mayor

Los cursos del PIAM tienen un costo por concepto de matrícula de ₡8.000 colones + 2% IVA = ₡8.160 colones por ciclo lectivo, con excepción de los siguientes cursos:

- TICS: ₡13.500 colones + 2% IVA = ₡13.770 colones

Módulo

Tecnologías de la Información, de la comunicación y el conocimiento



Nota: Los cursos del módulo de Tecnologías de la información, de la comunicación y el conocimiento, tienen un costo por concepto de matrícula de ₡13.500 colones + 2% IVA = ₡13.770 colones por el III ciclo lectivo y se cancela en el momento de la matrícula.

CÓDIGO	CURSO	HORARIO	PROFESOR	AULA	GRUPO	CUPO
IF0271-01A	Utilizando Canva.com desde el celular	K y V 10 a 11:50	Daniela Sánchez	Aula PIAM	01	20
IF0277-01	Uso básico de las herramientas de Google Drive	K y V 13 a 14:50	Daniela Sánchez	Lab. PIAM	01	16
IF0326-01	Taller: Introducción a la edición digital de imágenes (Gimp)	K y J 10 a 11:50	Mónica Calderón	Lab. PIAM	01	16
IF0356-01	Taller de fotografía de producto e imagen	K y J 13 a 14:50	Mónica Calderón	Aula PIAM	01	20



Módulo

Artesanías y Manualidades

Nota: Los cursos del Módulo de Artesanías y manualidades tienen un costo por concepto de matrícula de ₡8.000 colones + 2% IVA = ₡8.160 colones por ciclo lectivo y se cancela en el momento de la matrícula. En los siguientes cursos se requiere que él o la estudiante adquiera, por sus propios medios, la compra de materiales necesarios para recibir el curso, dado que los y las facilitadoras no venderán materiales

CÓDIGO	CURSO	HORARIO	FACILITADOR/A	AULA	GRUPO	CUPO
AR0166-01	El arte del empaste de libros y otros	K y M 10 a 11:50	Jorge Fernández	03 Antares	01	25
Costo aproximado de los materiales: ₡50.000 debido a que trabaja con materiales finos						
AR0406-01	Puntillismo	L y J 13 a 14:50	Gladys Gutiérrez	03 Antares	01	25
Costo aproximado de los materiales: ₡20.000 por el ciclo lectivo.						
AR0411-01	Bordado Guatemalteco	K y V 13 a 14:50	Gladys Gutiérrez	03 Antares	01	25
Costo aproximado de los materiales: ₡20.000 por el ciclo lectivo.						
AR0416-01	Tallado en madera (playa)	J 9 a 11:50	Sonia Blanco	03 Antares	01	25
Costo aproximado de los materiales: ₡30.000 por el ciclo lectivo.						

Módulo

Movimiento Humano



Nota: Los cursos del Módulo de Movimiento Humano tienen un costo por concepto de matrícula de ₡8.000 colones + 2% IVA = ₡8.160 colones por el III ciclo lectivo y se cancela en el momento de la matrícula.

CÓDIGO	CURSO	HORARIO	FACILITADOR/A	AULA	GRUPO	CUPO
MH1031-01	Zumba	L y M 7:30 a 8:30	Maribel Matamoros	Toldo PIAM	01	60
MH1011-01	Aeróbicos	K y J 9 a 9:55	Ginnette Sánchez	Toldo PIAM	01	60
MH5011-01	Taekwondo	K y J 8 a 9:00	Mayra Valverde	Danza U Estudio #2	01	25
MH3041-01	Acondicionamiento Físico (Requisito: personas con buena movilidad)	M y V 8:30 a 9:30	Maribel Matamoros	Toldo PIAM	01	60
MH4057-01	Falun Dafa Nivel II (Requisito)	L y K 9:00 a 11:00	Jin Chyuan Tsay Lee	Anfiteatro Registro	01	30

CÓDIGO	CURSO	HORARIO	FACILITADOR/A	AULA	GRUPO	CUPO
	MH4056-01)					
MH3056-01	Matarilerieron "Aprendo y Juego con mis abuelitos" *	L y M 10 a 11:30	Grupo Al Son de la Vida	Toldo PIAM	01	15

Este curso se basa en el libro que lleva el mismo nombre y que compila los juegos de antaño. Las personas que se matriculen pueden venir acompañadas de un niño o niña mayor a 5 años.



Módulo Arte y Cultura

Nota: Los cursos del Módulo de Arte y cultura tienen un costo por concepto de matrícula de ₡8.000 colones + 2% IVA = ₡8.160 colones por el III ciclo lectivo y se cancela en el momento de la matrícula.

CÓDIGO	CURSO	HORARIO	FACILITADOR/A	AULA	GRUPO	CUPO
AC0026-01	Cultura del vino	M 10 a 12:50	Concepción Suárez	Aula PIAM	01	15

Costo aproximado de los materiales: ₡18.000 por el ciclo lectivo. Incluye degustación de vinos y bocadillos los días del curso, así como el almuerzo final del curso.



Módulo Conocimientos Generales

Nota: Los cursos del Módulo de Conocimientos Generales tienen un costo por concepto de matrícula de ₡8.000 colones + 2% IVA = ₡8.160 colones por el III ciclo lectivo y se cancela en el momento de la matrícula.

CÓDIGO	CURSO	HORARIO	FACILITADOR/A	AULA	GRUPO	CUPO
GC0026-01	Taller de escritura creativa	L 12 a 13:30	Giselle García y Evelyn Silva	Aula PIAM	01	25

**INICIO DE LECCIONES:
SEMANA DEL 13 AL 17 DE ENERO 2020**

Para mayor información:

Tel: 2511-1500

Correo Electrónico: piam.vas@ucr.ac.cr

Web: piam.ucr.ac.cr

Directriz Estudiantil No.002-2013

dirigido a los estudiantes del PIAM

CONSIDERANDO:

- I. Que la Universidad de Costa Rica tiene el compromiso de contribuir con las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común.
- II. Que la Universidad de Costa Rica a través del Programa Institucional para la Persona Adulta y Adulta Mayor, en adelante PIAM, creado desde mil novecientos ochenta y seis, promueve un envejecimiento activo, así como contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de las dos siguientes poblaciones que tiene como meta: personas adultas (personas de cincuenta años y más) personas adultas mayores (sesenta y cinco años y más).
- III. Que la Vicerrectoría de Docencia en Resolución Número tres uno tres nueve – ochenta y seis, como parte de un proyecto de la Universidad de Costa Rica facilita la apertura para que las personas adultas y adultas mayores puedan acceder a cursos regulares de la Universidad de Costa Rica.

POR TANTO

Se expide la presente Directriz de acatamiento obligatorio para la Persona Estudiante (entendida como aquella persona que se encuentra matriculada en uno o más cursos del PIAM), a saber:

1. La Persona Estudiante deberá cumplir a cabalidad con el horario del curso, en caso de tener que ausentarse deberá comunicar a la Persona Facilitadora (entendida como aquella persona que presta un apoyo en uno o más cursos del PIAM, ya sea en forma voluntaria o por un pago y que provee de conocimientos o guía procesos, a personas que se matriculan en los cursos con los que cuenta el PIAM), los motivos de tal ausencia para que sean reportadas al PIAM, y para que no aparezca en la lista de clase como ausencia injustificada.
2. El Programa de los cursos del PIAM es inalterable. Las sugerencias que se tengan para mejorar los programas deberá remitirlas a la COORDINACIÓN del PIAM, mediante correo electrónico o carta.
3. La Persona Estudiante deberá seguir las reglas del curso que se le facilitarán el primer día de clases y que regirán para cada curso en particular.
4. La Persona Estudiante deberá ocupar en forma exclusiva el aula que le indique la Persona Facilitadora, ya que esta persona a su vez para cambiar el aula deberá contar con la autorización de las autoridades del PIAM.

5. A la Persona Estudiante se le llevará el control de asistencia por parte de la Persona Facilitadora, bajo ningún precepto, una Persona Facilitadora podrá permitir que una Persona Estudiante no matriculada sean oyentes de los cursos.
6. La Persona Estudiante deberá abstenerse de referirse ya sea a otras personas compañeras, al PIAM, al personal de éste y a la UCR en forma inapropiada o que con ello dañen la imagen de estas personas físicas o jurídicas.
7. Las Personas Estudiantes bajo ningún motivo podrán vender materiales, comidas u otros, asimismo, en los casos de requerimiento de materiales especiales, los mismos serán dados por el PIAM, en cuyo caso el costo de éstos, ya viene incluido en el costo de la matrícula del curso correspondiente dado que la Persona Facilitadora no cuenta con autorización para la venta de absolutamente ningún material, a partir del segundo ciclo del año dos mil trece.
8. En los supuestos que una Persona Estudiante requiera realizar comunicaciones de cualquier tipo, en forma verbal o escrita, al PIAM, puede realizarlo mediante el correo electrónico del PIAM, carta o en su defecto presentarse en la recepción de éste y desde ahí se le atenderá su consulta y se le remitirá con la persona correspondiente.
9. La Persona Estudiante en caso de tener alguna queja o denuncia de alguna Persona Facilitadora u otra Persona Estudiante deberá dirigirse en forma inmediata ya sea en forma verbal o por escrito al PIAM, en donde se le orientará sobre el procedimiento y la persona que le atenderá dependiendo cual sea el caso en concreto.
10. A la Persona Estudiante se le repondrá una clase que no haya recibido, solamente cuando la Persona Facilitadora lo considere necesario, por lo que queda a criterio de esta última dicha reposición.
11. La Persona Estudiante que incurra en hasta tres ausencias injustificadas, automáticamente será excluida del curso respectivo. Para que la justificación sea válida, deberá realizarse en forma directa a la Persona Facilitadora, sea verbal o escrita -con no más de cuarenta y ocho horas de plazo- según lo determine cada Persona Facilitadora.
12. La Personas Estudiantes deberán presentarse el día y la hora indicada a la cita de matrícula, en caso de no poder asistir podrá enviar o delegar en otra persona por medio de una autorización escrita no autenticada por abogado ni Notario (a) Público y enviar una copia simple del documento de identidad o bien, presentarse después de la fecha y hora indicada en la cita de matrícula, lo que contiene el riesgo de no encontrar cupo en un curso de interés de la Persona Estudiante. Además, deberá traer a la cita de matrícula, su documento de identidad al día, cancelar el rubro correspondiente a los cursos matriculados y a la póliza estudiantil.
13. La Persona Estudiante deberá traer un dictamen médico y firmar un documento de responsabilidad, al momento de la matrícula, para aquellos cursos que sean necesarios y que se indique así por parte de las autoridades del PIAM.
14. La Persona Estudiante tiene la responsabilidad de conocer las disposiciones que el PIAM emite en todos los documentos que se distribuyen o se les comunican.

Directriz Estudiantil No.003-2014

dirigido a personas estudiantes del PIAM

CONSIDERANDO:

- I. Que la Universidad de Costa Rica tiene el compromiso de contribuir con las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común.
- II. Que la Universidad de Costa Rica a través del Programa Institucional para la Persona Adulta y Adulta Mayor, en adelante PIAM, creado desde mil novecientos ochenta y seis, promueve un envejecimiento activo, así como contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de las dos siguientes poblaciones que tiene como meta: personas adultas (personas de cincuenta años y más) personas adultas mayores (sesenta y cinco años y más).
- III. Que la Vicerrectoría de Docencia en Resolución Número tres uno tres nueve – ochenta y seis, como parte de un proyecto de la Universidad de Costa Rica facilita la apertura para que las personas adultas y adultas mayores puedan acceder a cursos regulares de la Universidad de Costa Rica.

POR TANTO

Se expide la presente Directriz de acatamiento obligatorio para la Persona Estudiante (entendida como aquella persona que se encuentra matriculada en uno o más cursos del PIAM), a saber:

1. No se podrá matricular de forma repetida un curso que ya fue aprobado en ciclos anteriores, con excepción de los cursos del Módulo de Movimiento Humano y de Grupos Culturales.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, dado a los catorce días del mes de febrero del año dos mil catorce. Rige a partir de su publicación.



Premio a la
calidad de vida 2016

